

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 001/19**

**PLAZOS ACTUALIZACIÓN REGISTRO WEB ESAL PERMANENCIA  
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Mediante Comunicado de Prensa del 11 de enero de 2019, la DIAN informa a las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL pertenecientes al Régimen Tributario Especial - RTE al 31 de diciembre de 2018 y las Entidades del Sector Cooperativo - ESCOOP que deben realizar el proceso de actualización del Registro Web para continuar en el Régimen Tributario Especial, de lo contrario, serán contribuyentes del Régimen Ordinario a partir del año gravable 2019.

Los plazos para realizar la actualización, atendiendo el último dígito del NIT, sin tener en cuenta el dígito de verificación son:

<b>Si el último dígito es</b>	<b>Hasta el día</b>
0 y 9	22 de marzo de 2019
8 y 7	26 de marzo de 2019
6 y 5	27 de marzo de 2019
4 y 3	28 de marzo de 2019
2 y 1	29 de marzo de 2019

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

CJB  
14 de enero de 2019